

02 octubre de 2025



Seminario Internacional de sustancias químicas

www.ideam.gov.co

02 octubre de 2025



Experiencias en la implementación del RUA en Colombia (aplicativo web base para el RETC)

www.ideam.gov.co

CONTEXTO

¿Qué es el Subsistema De Información Sobre Uso De Recursos Naturales Renovables - SIUR?

Es el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables, que sirve para contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, originado por las actividades económicas.

Hace parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) y es el conjunto que integra y estandariza la recopilación de datos, procesamiento, análisis y difusión de información ambiental.

CONTEXTO

¿QUE ES EL RUA?

El Registro Único Ambiental es el instrumento que cumple con la función del SIUR de recopilar datos e información ambiental generada por las actividades económica relacionada con captaciones, vertimientos, consumo de energía, emisiones atmosféricas, residuos y demás factores que afecten el agua, el suelo, el aire, el clima y la biodiversidad del país.

¿QUÉ ES EL RETC?

El Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes es un catálogo o base de datos de las emisiones y transferencias al aire, al agua y al suelo, así como sobre los residuos transportados a los sitios de aprovechamiento, tratamiento y disposición final realizado por los establecimientos.

Importante... es accesible al público para que tenga conocimiento de esas sustancias potencialmente dañinas a la salud o al ambiente, sus fuentes y donde están ubicadas.

CONTEXTO

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL RUA Y EL RETC?

El RETC utiliza la información que se reporta en el RUA por parte de los establecimientos que para su funcionamiento requieren de una licencia ambiental, un permiso otorgado por las autoridades ambientales, un plan de manejo ambiental, son generadores de residuos peligrosos en cantidad mayor o igual a 10Kg/mes o ya eran usuarios que debían registrar en la herramienta del RUA Manufacturero o el RESPEL.

La información del Registro Único Ambiental (RUA), se organiza y procesa automáticamente por la herramienta informática para generar el RETC, cuyos datos son presentados mediante un portal web accesible por cualquier persona, sin necesidad de tener algún tipo de permiso o usuario.

Antecedentes ... EXPERIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RUA

COLOMBIA Y EL IDEAM YA TENIAN EXPERIENCIA CON SUBSISTEMAS SIMILARES

- 2007 Resolución 1362** Registro de generadores de residuos peligrosos
- 2009 Resolución 0941.** SIUR y RUA diferentes protocolos
- 2010 Resolución 1023.** RUA Manufacturero.



Antecedentes ... EXPERIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RUA

COLOMBIA HA TENIDO UNA POLITICA AMBIENTAL Y COMPROMETIDA CON LA GESTION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, RESIDUOS PELIGROSOS Y LA TRANSPARENCIA

2014

OCDE-CEPAL-ONU

- Evaluación de desempeño Ambiental Colombia
- Utilizar el RUA como punto de partida para el establecimiento del RETC.

2016

CONPES 3868

- Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

2019

Ley 1950

- Aprueba el acuerdo de términos de adhesión de Colombia a la OCDE
- (Con aval de la Corte Constitucional). Recomendación C (96) 41 sobre la implementación de un sistema de RETC.

2021

Decretos 1347 y 1630

- D. 1347: Adopta el PPAM.
- D. 1630: Gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo.
- Mecanismo de captura de información ambiental de las emisiones y transferencias de contaminantes .

2022

Ley 2273

- Aprueba el acuerdo de Escazú
- Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe
- (Con aval de la Corte Constitucional).
- Numeral 4, artículo 6 Generación y divulgación de información.

2023

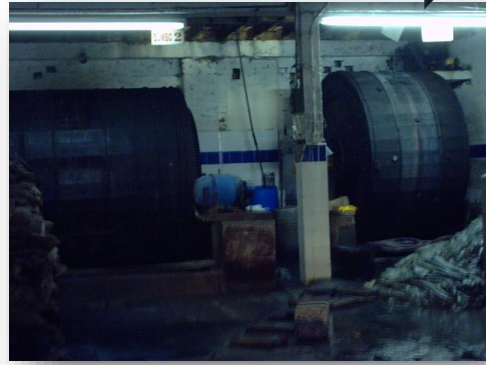
Resolución 839

- Adopta el RETC, el cual forma parte integral del RUA

COMO FUNCIONA EL RUA

Flujo de información y perfiles

ESTABLECIMIENTO



Emplazamiento en el que se realiza al menos una actividad económica.
1. Dirección concreta.
2. Unidad geográfica. grandes áreas.



AUTORIDAD AMBIENTAL

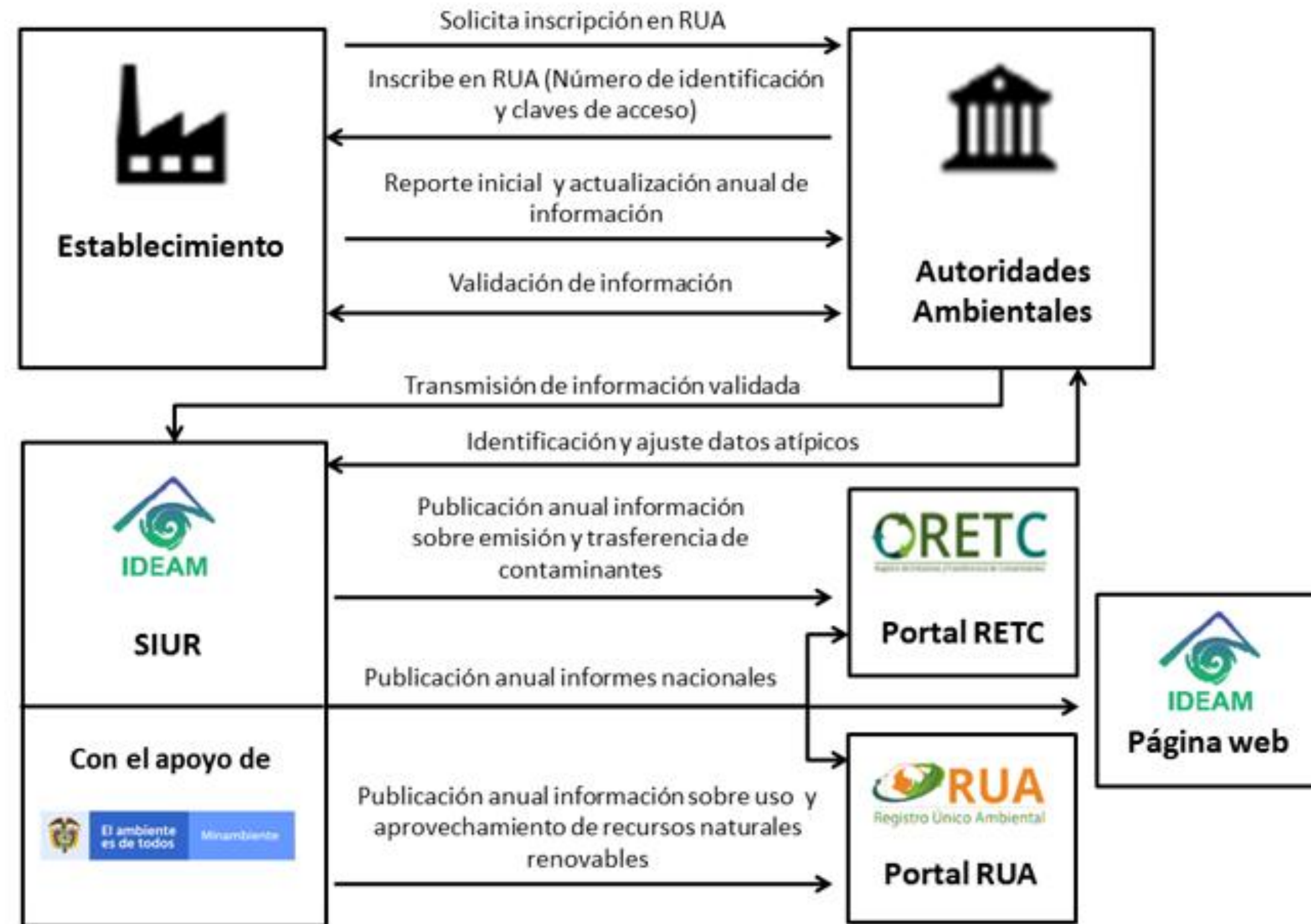


IDEAM



COMO FUNCIONA EL RUA

Proceso gestión de información RUA



INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL RUA

Menú de establecimientos y capítulos



Sistema de Información Ambiental - SIA
Ambiente de Pruebas

Usuario: EST1897
Autoridad Ambiental: CORPOBOYACA
Perfil: Encargado Establecimiento
Fecha: 18/09/2025 11:51

Opciones de usuario

>

Persona Natural o
Jurídica/Establecimiento

Trámites

Energía

Agua

Aire

Biótico

Suelo

Materias Primas

Productos y Servicios

Residuos

Contingencias

Acciones de Gestión Ambiental

Importaciones SCPM

Cierre de período

Administración y seguridad

Sábanas de información

Establecimientos

Bienvenido al Registro Único Ambiental RUA.

Para empezar es necesario que actualice la información del establecimiento. Por favor use el menú de la izquierda y presione la opción "Información General".

Periodo de balance: 2024
Estado: En diligenciamiento

Usuario: EST1897
Autoridad Ambiental: CORPOBOYACA
Perfil: Encargado Establecimiento
Fecha: 18/09/2025 11:51

Persona Natural o
Jurídica/Establecimiento

Trámites

Energía

Agua

Aire

Biótico

Suelo

Materias Primas

Productos y Servicios

Residuos

Contingencias

Acciones de Gestión Ambiental

Importaciones SCPM

Cierre de período

Administración y seguridad

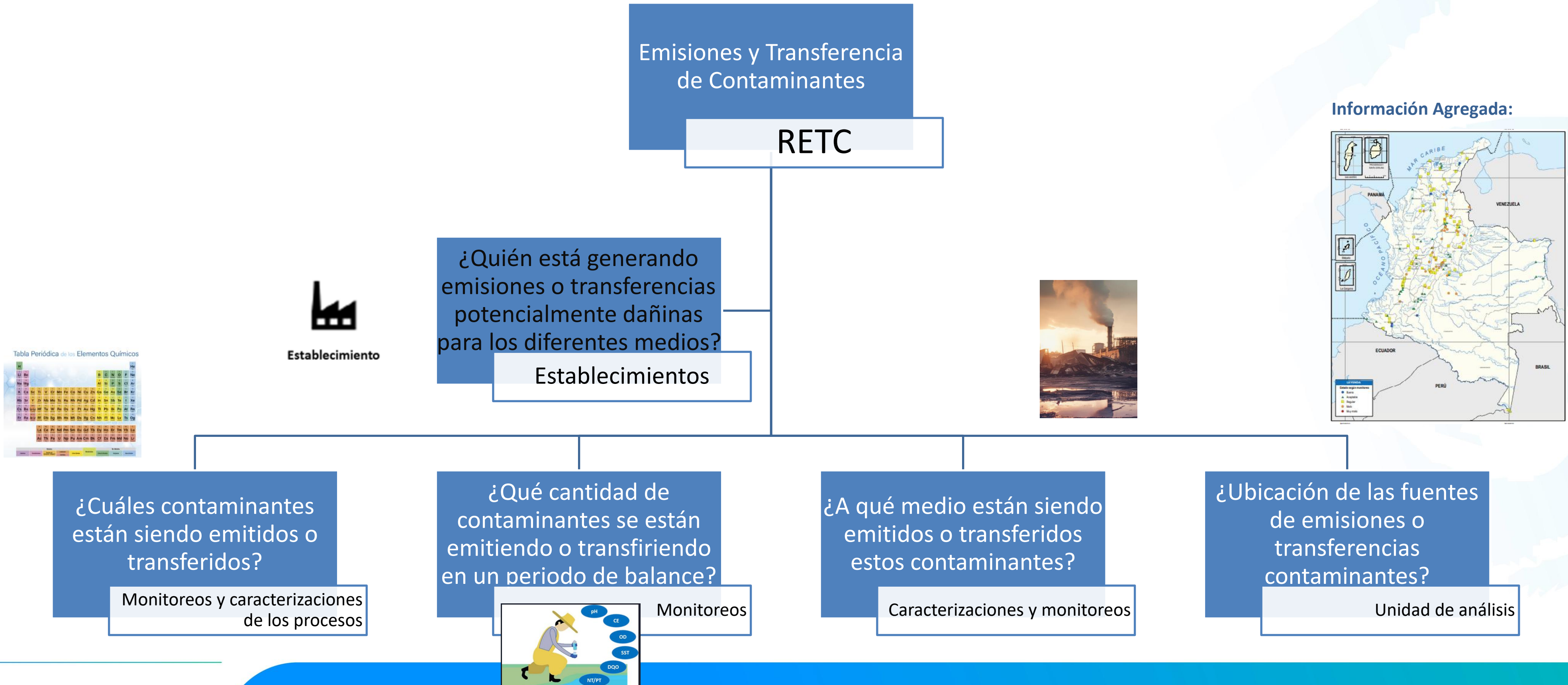
Sábanas de información

Manuales

Cambiar Contraseña

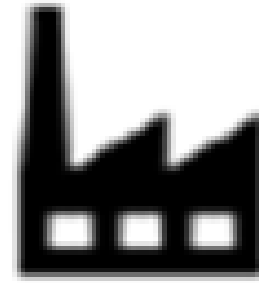
INFORMACIÓN QUE SE SACARÁ DEL RUA PARA EL RETC

¿A que debe responder el RETC?



INFORMACIÓN QUE SE SACARÁ DEL RUA PARA EL RETC

- ▶ Persona Natural o Jurídica/Establecimiento
- ▶ Trámites
- ▶ Energía
- ▶ Agua
- ▶ Aire
- ▶ Biótico
- ▶ Suelo
- ▶ Materias Primas
- ▶ Productos y Servicios
- ▶ Residuos
- ▶ Contingencias
- ▶ Acciones de Gestión Ambiental
- ▶ Importaciones SCPM
- ▶ Cierre de período
- ▶ Administración y seguridad
- ▶ Sábanas de información
- ▶ Manuales
- ▶ Cambiar Contraseña



Establecimiento

▶ Agua



▶ Energía



- Persona Natural o Jurídica/Establecimiento
- Persona Natural o Jurídica
- ▶ Establecimiento
- Información general
- Información Complementaria
- Datos de Ubicación
- Datos de Funcionamiento
- Responsable de diligenciamiento
- Infraestructura



RETC

Datos de la persona natural o jurídica y del establecimiento que genera la emisión y/o la transferencia.

- ▶ Agua
- ▶ Entradas de agua
- Fuente de Captación
- Punto de Captación



Consumo de agua.

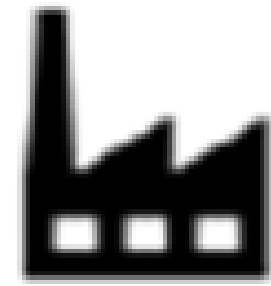
- ▶ Energía
- Consumo de energía
- Consumo total combustible
- ▶ Equipos
- Almacenamiento combustible
- Equipos de Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal



Consumo de energía eléctrica y generada por uso de combustibles en sus diferentes estados.

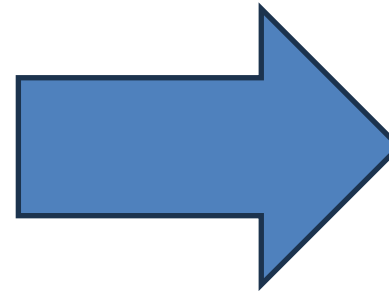
INFORMACIÓN QUE SE SACARÁ DEL RUA PARA EL RETC

- ▶ Persona Natural o Jurídica/Establecimiento
- ▶ Trámites
- ▶ Energía
- ▶ Agua
- ▶ Aire
- ▶ Biótico
- ▶ Suelo
- ▶ Materias Primas
- ▶ Productos y Servicios
- ▶ Residuos
- ▶ Contingencias
- ▶ Acciones de Gestión Ambiental
- ▶ Importaciones SCPM
- ▶ Cierre de período
- ▶ Administración y seguridad
- ▶ Sábanas de información
- ▶ Manuales
- ▶ Cambiar Contraseña

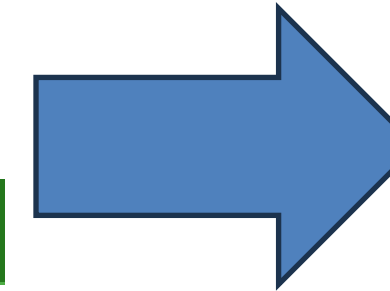


Establecimiento

- ▶ Materias Primas
- ▶ Productos y Servicios
- ▶ Residuos
- ▶ Contingencias



- ▼ **Materias Primas**
 - Por CPC
 - Por Sustancias
 - Por Recursos Naturales
- ▼ **Productos y Servicios**
 - Por CPC
 - Por Sustancias

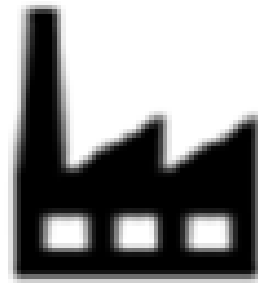


RETC

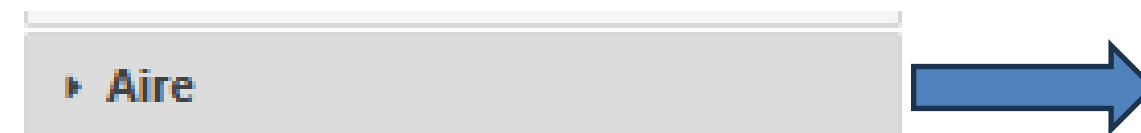
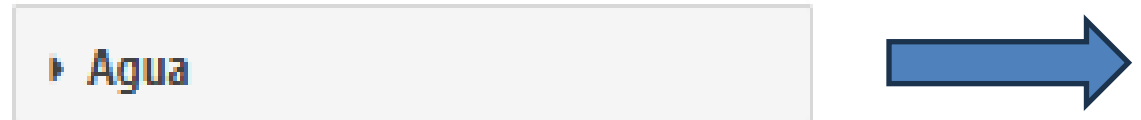
- Uso de materias primas y sustancias.**
- Producción de sustancias.**
- Subproductos de las sustancias .**
- Emisiones de las sustancias**

INFORMACIÓN QUE SE SACARÁ DEL RUA PARA EL RETC

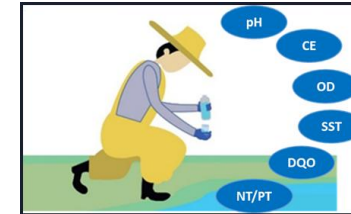
- ▶ Persona Natural o Jurídica/Establecimiento
- ▶ Trámites
- ▶ Energía
- ▶ Agua
- ▶ Aire
- ▶ Biótico
- ▶ Suelo
- ▶ Materias Primas
- ▶ Productos y Servicios
- ▶ Residuos
- ▶ Contingencias
- ▶ Acciones de Gestión Ambiental
- ▶ Importaciones SCPM
- ▶ Cierre de período
- ▶ Administración y seguridad
- ▶ Sábanas de información
- ▶ Manuales
- ▶ Cambiar Contraseña



Establecimiento



- ▼ Agua
 - ▶ Entradas de agua
 - ▼ Salidas de agua
 - Receptor
 - Punto de descarga
 - Muestras por Punto
 - Mediciones Muestra
 - Carga Promedio Anual
- ▼ Aire
 - ▼ Calidad de aire
 - Punto
 - Campaña
 - Mediciones o Análisis
 - Consolidados
 - ▼ Emisiones
 - ▶ Emisiones Excepto GEI y SCPM
 - ▶ Emisiones GEI
 - Consolidado Emisiones
- ▼ Suelo
 - ▼ Calidad del Suelo
 - Información del Punto
 - Muestras
 - Mediciones



RETC

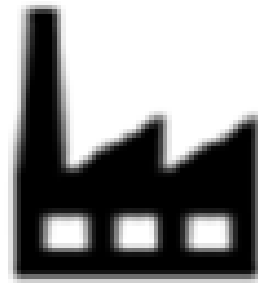
Emisiones al agua (vertimientos)
 - Cuerpo de agua receptor y como las recibe.
 - Monitoreos

Emisiones atmosféricas generadas por las fuentes.
 Como se afecta el aire.

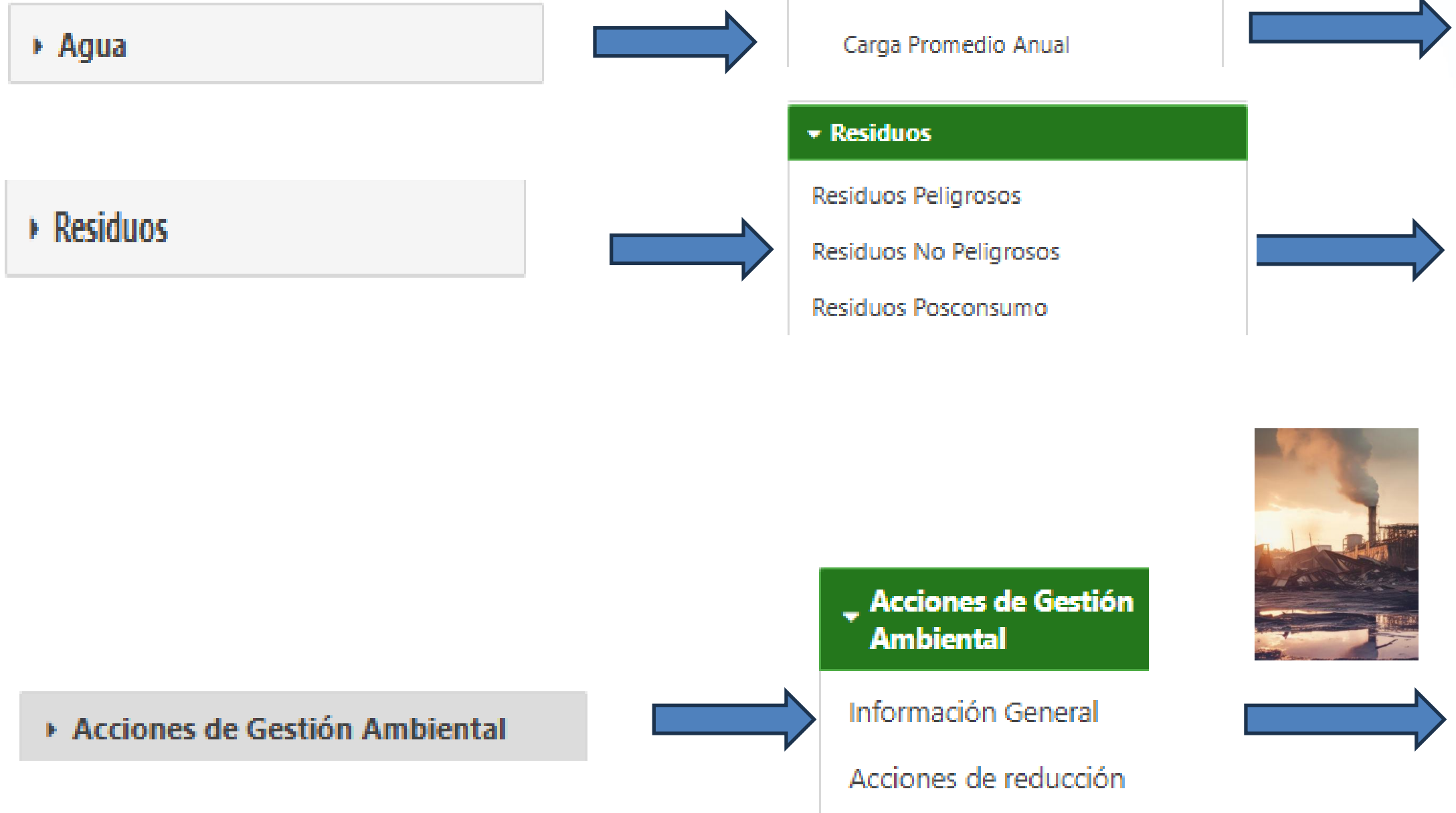
Suelo (receptor de emisiones habituales y accidentales)

INFORMACIÓN QUE SE SACARÁ DEL RUA PARA EL RETC

- ▶ Persona Natural o Jurídica/Establecimiento
- ▶ Trámites
- ▶ Energía
- ▶ Agua
- ▶ Aire
- ▶ Biótico
- ▶ Suelo
- ▶ Materias Primas
- ▶ Productos y Servicios
- ▶ Residuos
- ▶ Contingencias
- ▶ Acciones de Gestión Ambiental
- ▶ Importaciones SCPM
- ▶ Cierre de período
- ▶ Administración y seguridad
- ▶ Sábanas de información
- ▶ Manuales
- ▶ Cambiar Contraseña



Establecimiento



RETC

Transferencias

Aguas residuales destinadas a tratamiento por terceros fuera del establecimiento.

Residuos peligrosos para aprovechamiento, tratamiento o disposición final.

Tendientes a la reducción de la contaminación



SALIDAS DE INFORMACIÓN – INFORMACIÓN PÚBLICA

← No seguro archivo.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/rua

INICIO ENTIDAD TRÁMITES Y CONSULTAS ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA SALA DE PRENSA PARTICIPA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPAL ACREDITACIÓN AUTORIZACIÓN REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL DEL SECTOR MANUFACTUREO

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA BOLETIN CALIDAD DEL AIRE

CONTAMINACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL / REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL PARA EL SECTOR MANUFACTURERO / RUA [Regresar](#)

REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL (RUA) PARA EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC)

De acuerdo con la Resolución 0839 expedida el 28 de agosto de 2023 por el Minambiente:

- El Registro Único Ambiental (RUA), es el instrumento de captura para el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR (Artículo 6. Objeto).
- El RUA deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos (Artículo 7. De los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA).
- Los establecimientos cuya actividad económica principal pertenezca al sector manufacturero, dependiendo del último dígito del número de identificación de la persona natural o jurídica sin dígito de verificación, deberán inscribirse en el RUA entre junio y noviembre de 2024 y efectuar su primer reporte entre febrero

MARCO NORMATIVO

Resolución 0839 de 2023

"Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables -SIUR y el Registro Único Ambiental -RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC y se toman otras determinaciones"

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y

PORTAL RUA

PORTAL RETC

PORTAL RUA



INICIO

QUÉ ES RUA

NORMATIVA

PUBLICACIONES

MANUALES

PREGUNTAS

SALIDAS

RUA / INICIO /



¿Qué es el Registro Único Ambiental RUA?

En el marco del Sistema de Información Ambiental, se ha creado el Subsistema de información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR y se ha adoptado el Registro Único Ambiental - RUA -, como instrumento de captura de este subsistema.

El RUA es el instrumento de captura para los Sistemas de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR.

PORTAL RETC

INICIO

SUSTANCIAS

REPORTANDO AL RETC

PUBLICACIONES

NORMATIVA

PREGUNTAS FRECUENTES



Emisiones



Transferencias



Reducción de la contaminación



Interpretando Cifras RETC



Búsqueda por establecimiento






¿Qué es RETC?

Es un catálogo o base de datos de las emisiones y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos a la salud o al ambiente, provenientes de diversas fuentes. Un RETC, incluye información sobre las emisiones y transferencias al aire, agua y suelo, así como sobre los residuos transportados a los sitios de aprovechamiento, tratamiento o disposición final.

Saber más

Sistemas de información asociados

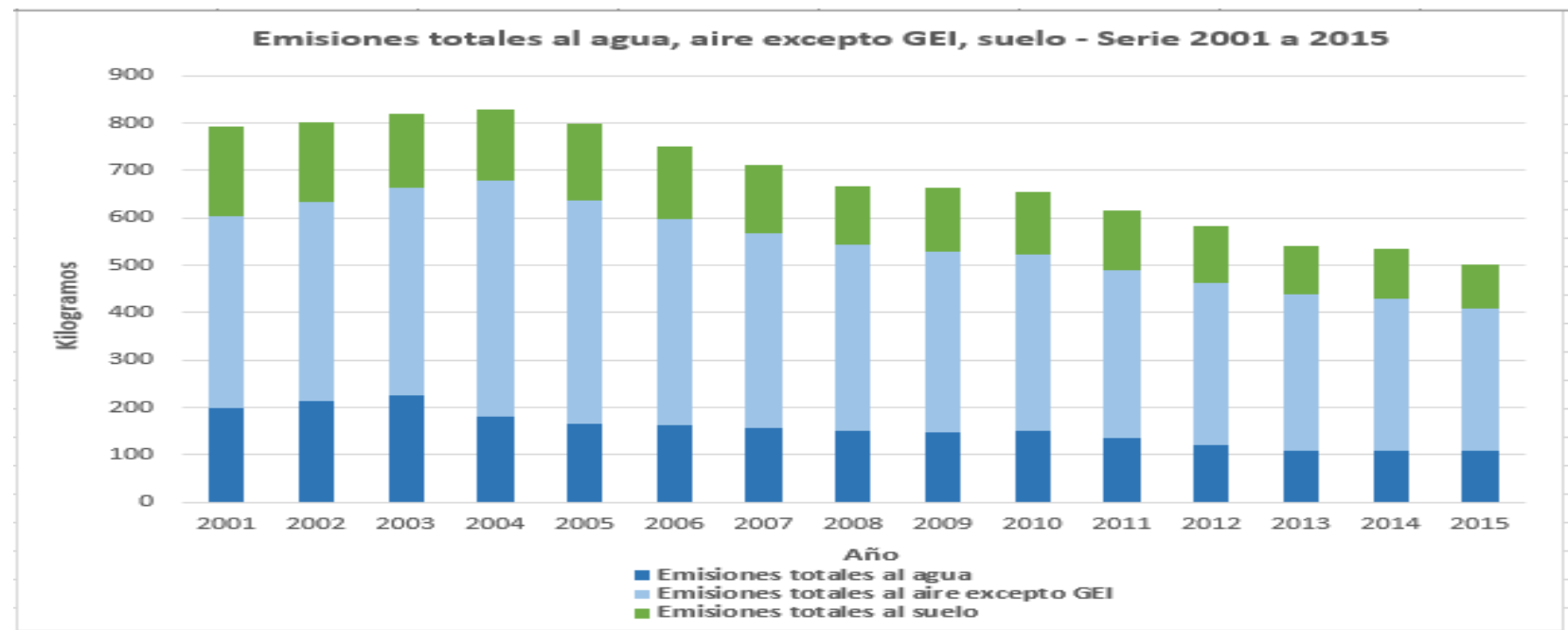
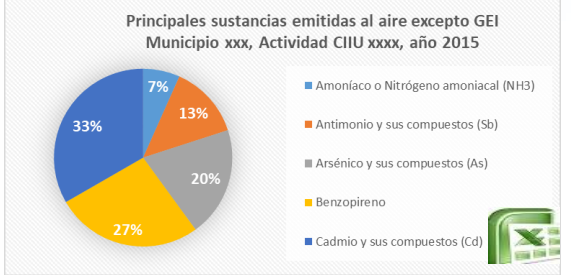
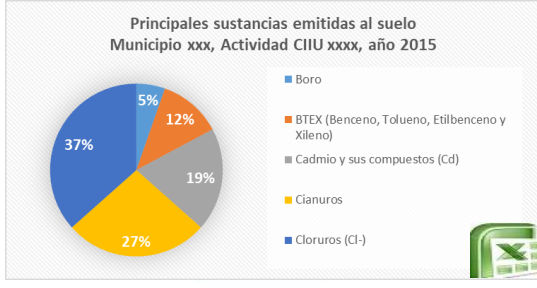
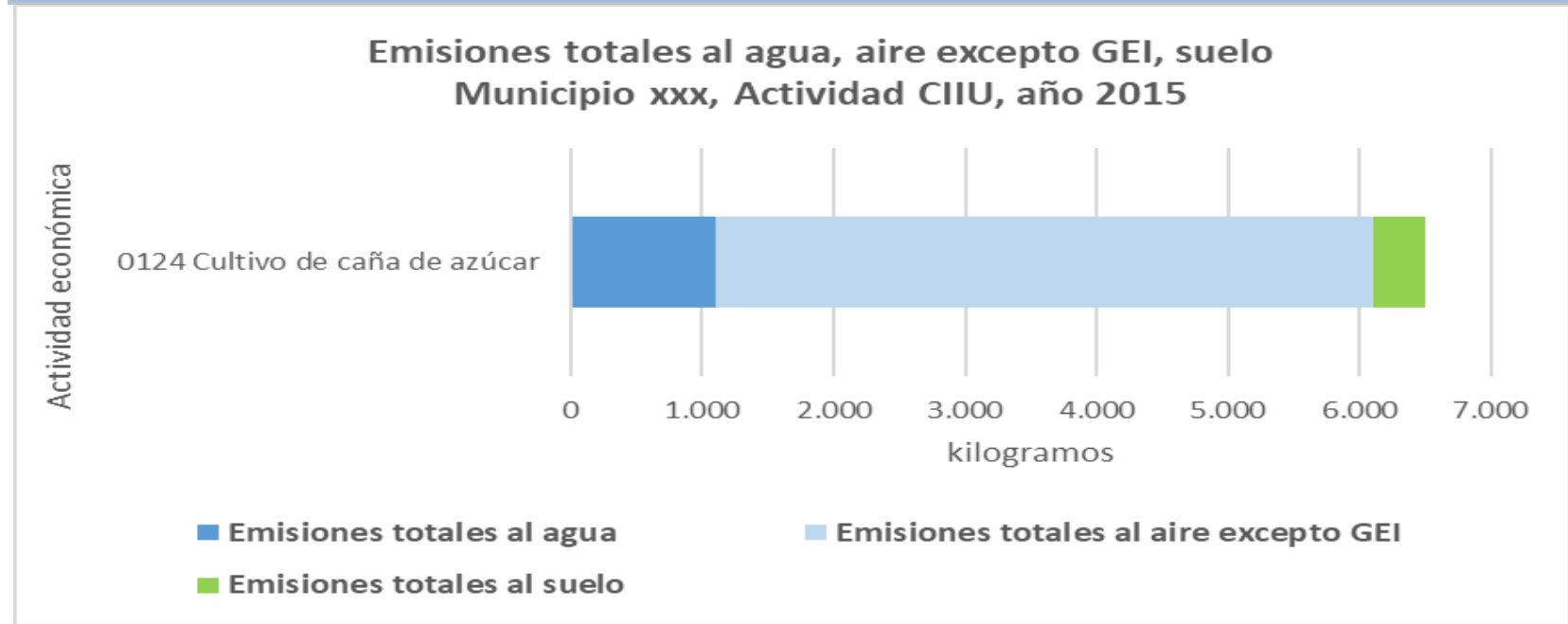
 Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes  Sistema de Información Ambiental de Colombia  Sistema de Información del Recurso Hídrico

 Subsistema de información sobre Calidad del Aire  Sistema Nacional de Información Forestal  Registro nacional de reducción de emisiones de GEI

PORTAL RETC

Período Tendenciosa

Emisiones Principales Actividades Económicas
Principales Sustancias Emitidas
Detalle Emisiones Año 2018



Nombre del establecimiento	Emisiones totales al agua	Emisiones totales al aire excepto GEI	Emisiones totales al suelo
Establecimiento 1			
Establecimiento 2			
Establecimiento 3			
Establecimiento 4			
Establecimiento 5			
Establecimiento 6			
Establecimiento 7			
Establecimiento 8			
Establecimiento 9			
Total			

AHORA SI HABLEMOS DE LA HISTORIA Y LA EXPERIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RUA

¿Cuál fue el reto planteado?

Lograr una herramienta informática con capacidad para captar información del uso de los recursos naturales por parte de los establecimientos que realizan actividades productivas, información que debe ser validada por parte de las autoridades ambientales, acorde con su misionalidad y finalmente que permita la generación de datos e información para ser publicada y accesible a los diferentes actores y partes interesadas, incluida la comunidad en general.

¿Que se ha necesitado para cumplir con el reto?

1. Desarrollo de una herramienta informática con interfaces que permitan la captación de información por parte los establecimientos que tienen la obligación de cumplir con la normatividad y en consecuencia el registro de información en el SIUR.
2. Crear una herramienta informática con infraestructura suficiente para captar y almacenar información de miles de usuarios de diferentes sectores productivos, relacionada con los diferentes aspectos ambientales e incluso cargue de registros y soportes del uso y aprovechamiento de recursos naturales.
3. Asegurar los datos de manera transparente y documentada. (cumpliendo con seguridad de la información, integridad de los datos y entendimiento del dato solicitado).
4. Desarrollo de acciones de interoperabilidad con los sistemas y subsistemas del SIAC que así lo requieran y con los Informes de Cumplimiento Ambiental.
5. Evaluar la calidad de los datos proporcionados por los establecimientos y asegurar su disponibilidad oportuna al público con el contexto adecuado para una mayor comprensión por parte de los usuarios.
6. Utilizar los datos para derivar indicadores para medir el desempeño ambiental y avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos locales, nacionales e internacionales.

EXPERIENCIA ASOCIADA AL DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA DE LA MANO DE LA LEGISLACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN

Expedición de la Resolución 0839 de 28 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la cual se adopta y se reglamenta el RETC en Colombia y se define al RUA como la herramienta para registro de la información para el SIUR y de la cual se obtiene la información para el RETC.

Previamente ya se había dado el debido procedimiento administrativo para la expedición de la norma, pero también se había iniciado el proceso para el desarrollo de la herramienta, desarrollo que debía involucrar discusiones temáticas con los sectores interesados e incluso el desarrollo de pruebas. Esta situación al ser previsiva resultó positiva, pero en términos tecnológicos tubo impactos dada la velocidad en la evolución de los software.

Los sectores productivos se han involucrado en las diferentes etapas de la implementación del RETC y en diferentes aspectos como por ejemplo el acceso a la información, el volumen de información exigida, los tiempos definidos y la respuesta tecnológica de la herramienta. Esta situación ha sido favorecida por la existencia de una instancia consultora desde el inicio del proceso, entre el sector público, el sector privado y la academia.

Durante el 2019 y el 2020, se realizó una prueba piloto la cual se consideró una etapa fundamental para generar confianza en el proceso por parte de los regulados, entender ciertos flujos de información y hacer ajustes a la plataforma y a la regulación. Un proceso en menor escala con los denominados demás sectores se realizó en el mes de julio de 2025.

EXPERIENCIA ASOCIADA AL DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA DE LA MANO DE LA LEGISLACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN

Colombia ya tenía experiencia con el uso de herramientas similares, lo cual generó ventajas, pero también ha generado resistencia al cambio y a pesar de lo mencionado, la adaptación de la herramienta a los sectores productivos que no han tenido la experiencia del sector manufacturero.

Desde Minambiente y el Ideam se han elaborado diferentes documentos como el Modelo conceptual para la implementación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), instructivo para la inscripción en línea por parte de los establecimientos y de las autoridades ambientales, el Manual de diligenciamiento de la información del RUA por parte de los establecimientos, el manual de validación dirigido a las autoridades ambientales y otros manuales administrativos dirigidos a los diferentes perfiles que hacen uso de la herramienta.

Durante las diferentes etapas se han desarrollado diferentes espacios de socialización y difusión, capacitaciones presenciales y virtuales, haciendo uso incluso de canales de amplia difusión en el año 2025.

La herramienta es muy dinámica y ambiciosa lo que la lleva a estar en constante evolución y la identificación de posibilidades de mejoras que resultan en bitácoras, historias de usuarios y muy importante a partir de los espacios de participación que incluyen las PQR.

02 octubre 2025

GRACIAS

